CONSTANCIA SECRETARIAL: 05-04-2024. Informo al señor Juez que el apoderado de la parte actora presenta informe negativo de notificación, solicita se oficie a SALUD TOTAL, y COLPENSIONES contestó.

Sírvase proveer.

NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio No. 840
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00740-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC SA ESP BIC
DEMANDADA: FLORALBA MUÑOZ BUSTOS

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Requerir a la EPS SALUD TOTAL con el fin de que informe el correo electrónico y direcciones actualizadas que aparezcan registradas en las bases de datos la demandada FLORALBA MUÑOZ BUSTOS, que repose en su base de datos. ("… *artículo 291 en su parágrafo 2° del C.G.P, el cual reza "El interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades públicas o privadas que cuenten con bases de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado"....). la que se enviará a través del Centro de Servicios Judiciales de esta Ciudad.*

La parte demandante tiene la carga de enviar el oficio y realizar las diligencias ante el organismo encargado de suministrar dicha información al juzgado y al proceso de la referencia.

Igualmente, se pone en conocimiento de la parte actora el informe presentado por COLPENSIONES para los fines que sean pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario